

LICITACION PRIVADA

05/2025

**SEGUNDA ETAPA MANO
OBRA PARA 10 VIVIENDAS
CONVENIO POLICIA**



Acta de Apertura

Solicitud de Pedido
N° 2091

Cotización
N° 2068

Llamado
N° 1

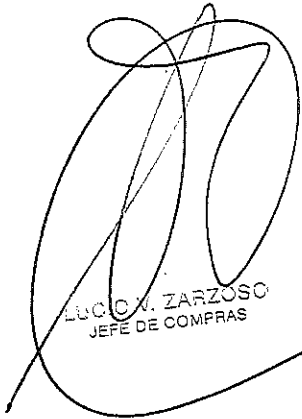
Ejercicio: 2025

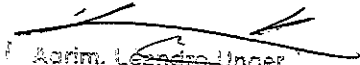
Compra		Documento		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Licitación Privada	5/2025	Suministro	2.091/2025	28	4	2025	10:00

En la ciudad de Coronel Dorrego a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 hs., reunidos en Oficina de Compras con la presencia de los señores: Director de Obras Públicas Leandro Unger y el Jefe de Compras Lucio Zarzoso, quienes firman de conformidad al pie de la presente, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas. Se cursaron para la presente cinco invitaciones no recibiendo propuesta de los Proveedores INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.; ZILLOTTO ASNGEL; NIMY S.A y GAETANO INGENIERIA

Se recibió una sola propuesta

propuesta 1: PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.: \$ 84.425.745,00
CON POLIZA DE CAUCION ALBA CAUCION 1049858 de \$ 848.510,00
E RECIBIO UNA SOLA PROPUESTA .,L


LUCIO M. ZARZOSO
JEFE DE COMPRAS

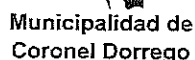

Agrim. Leandro Unger
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

X

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A. FERRERO
Acreditado

 Municipalidad de Coronel Dorrego		Pedido de Cotización N° 2068 Llamado N° 1				Solicitud de pedido N° 2091	
						Ejercicio: 2025	
Documento		Compra		Apertura			
Tipo Suministro	N°/Año 2.091/2025	Tipo Licitación Privada	N°/Año 5 /2025	Día 28	Mes 4	Año 2025	Hora 10:00
Coronel Dorrego, 14 de abril de 2025 Dependencia Solicitante: Construcción de 10 Viviendas -POLICIA Señor: PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. N° Proveedor: 2283 Calle: QUINTANA N°: 227 Localidad: Bolivar Teléfono: (054) 2964 - 15456927 Fax: E-Mail: profuelh@gmail.com Solicito a Ud. se sirva cotizar precio por artículos al pie detallados. Para tener validez debe ser firmado y sellado por los proponentes y devuelto bajo sobre cerrado antes de la fecha y hora de apertura. Firma del Jefe							
Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total	
1	520,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION PISO INTERIOR CERAMICO CON ZOCALOS CERAMICOS		\$22.000-	11.440.000-	
2	155,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA REVESTIMIENTO DE BAÑO (DUCHA 2.20 MTS, ATRAS DE LOS SANITARIOS 1.20 MTS) COICNA, LAVADERO		\$25.000,	3.875.000-	
3	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION DE CARPINTERIA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL 0.90 X 2 (1) PUERTA VENTANA 2.05 X 2.20(1) VENTANA 0.50 X 1 (1) VENTANA 1.60 X 0.60 (1) VENTANA 1.20 X 1 + ROLLER (2) VENTANA 0.60 X 0.60 (1) PUERTA DE SERVICIO 0.80 X 2 SALIDA PATIO (1) PUERTA PLACA BAÑO 0.70 X 2		\$535.000r	5.350.000r	
4	520,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA CIELORRASO CON PLACAS ROCA DE YESO CON TODO EL PERIMETRO CON BUÑAS, PREPARADO PARA PINTAR		\$30.000r	15.600.000r	
5	270,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA CON AISLANTE PREPARADO PARA PINTAR		\$35.000r	9.450.000r	
PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. GUILLERMO FERRERO Firma del proponente y sello usual							

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



Pedido de Cotización

N° 2068

Llamado N° 1

Solicitud de pedido
N° 2091

Ejercicio: 2025

Documento		Compra		Apertura			
Tipo Suministro	N°/Año 2.091/2025	Tipo Licitación Privada	N°/Año 5 /2025	Día 28	Mes 4	Año 2025	Hora 10:00

Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total
6	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION DE MESADA DE GRANITO EN COCINA 1.50 X 0.60, OTRA DE 1.10 X 0.60 Y UNA MAS DE 0.20 X 0.60		\$350.000	3.500.000
7	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA INSTALACION ELECTRICA		1.100.000	11.000.000
8	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA INSTALACION DE GAS		1.300.000	13.000.000
9	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION CENEFA - PERFIL C GALV.		\$438.600	4.386.000
10	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, COCINA, GRIFERIA , ACCESORIOS		\$682.574,50	6.825.745

La suma de pesos: ochenta y cuatro millones cuatrocientos veintiseis mil setecientos Total \$ 84.426.745

Observaciones: 2° ETAPA VSAJOR DEL PLIEGO: \$ 95.000,00

Plazo de entrega: Inmediato.

Mantenimiento de oferta: 1 Mes.

Condiciones de pago: Inmediato.Parcial SEGUN PLIEGO

Lugar de Entrega: Almacén Principal - Avda. N° Piso Dpto. Tel. Int. (Coronel Dorrego)

PROYECTOS RUEQUINOS S.R.L.
GUILLERMO A. FERRERO
Firma del propietario y sello usual

Hoja: 2 de 2

PROYECTOS FUEQUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Nº 380003

FECHA DE PAGO
14/04/2025

PROYECTOS FUEGUINOS SRL		TITULAR		DOMICILIO							
PARTIDA		CIRC	SEC	FRAC	CH	NOMENCLATURA CATASTRAL		MANZ	PARC	U.F.	Nº RECIBO
											AA 007520
ADQ PLIEGO LIC. PRIV. 05/2025											
INGRESOS VARIOS											
000-01-01-01-09-00-00 DERECHOS DE OFICINA											
95000.00											
TOTAL											
Ej. Act. : 95000.00											
95000.00											

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE ADQ PLIEGO LIC. PRIV. 05/2025

PROYECTOS FUEGUINOS & RL
GUILLERMO A FERRERO
Aprobado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



POLIZA DE SEGURO DE CAUCION

MANTENIMIENTO DE OFERTA - Obra Publica

PÓLIZA N° 000001049858

CONDICIONES PARTICULARES

ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - C.U.I.T. 33-50005703-9, El Asegurador, con domicilio en Av. Belgrano 875,(1092) Capital Federal, en su carácter de Fiador Solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO, - CUIT: 30-99900230-3, El Asegurado, con domicilio en AV. RICARDO FUERTES 630 - , CORONEL DORREGO, BUENOS AIRES , el pago de hasta la suma de \$ 848.510,00, (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ) que resulte adeudarle: PROYECTOS FUEGUINOS SRL CUIT: 30-67066128-4, El tomador con domicilio en 25 DE MAYO 2950 , RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACION / CONTRATO :

licitacion PRIVADA N°05/2025. "PARA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERIA EN SU SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS, SEGUN CONVENIO CAJA DE POLICIA DE BUENOS AIRES".

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día 15 de Abril del 2025 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza:
71 - OBRPU_FTE

A los fines que hubiere lugar, el Asegurador, fija domicilio en : AVENIDA BELGRANO 875 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 15/04/2025

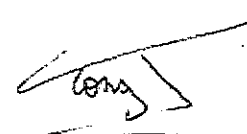
Firmado digitalmente por:
KOHANSZKY Pedro Eugenio
Fecha y hora: 15.04.2025 12:43:38



PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Apoderado



PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



Pedro Kohanszky
APODERADO
ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

PRODUCTOR/ORGANIZADOR:
2722771291 - FORMICO, MARIA EUGENIA

MATRÍCULA:
53434

Prima Pura	Gastos de Adquisicion	Gastos Explotacion	Otros Componentes Premio	Premio
13.558,19	8.200,00	3.866,81	16.810,84	65.935,84

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires; por teléfono al 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30; o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.albacaucion.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar



PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN MANTENIMIENTO DE OFERTA - Obra Publica

CONDICIONES GENERALES - CLAUSULA 71

1) LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES

Las partes contratantes se someten a las condiciones, de la presente Póliza como a la ley misma. Las disposiciones del Código civil y de Comercio y demás leyes solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta Póliza y en cuanto ello sea compatible.

En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares, predominarán estas últimas.

2) VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta Póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la Póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La utilización de esta Póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

3) OBJETO Y EXTENSION DEL SEGURO.

La presente Póliza garantiza las obligaciones del Tomador de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos en la ley y en las bases de la licitación mencionada en las Condiciones Particulares.

Queda entendido y convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada, cuando las disposiciones legales y contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Tomador

4) SUMA ASEGURADA

La suma máxima garantizada por la presente Póliza, deberá entenderse como la suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto.

Sin embargo, si el Pliego de Condiciones o el Contrato exigen el ajuste de la Garantía, la suma asegurada será reajustada en forma automática por períodos trimestrales y durante toda la vigencia de esta Garantía, utilizando como índice para efectuar los reajustes el último conocido de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC. La suma asegurada con mas los ajustes practicados de conformidad al método precedentemente expuesto, constituirá el límite máximo absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

5) MODIFICACION IDEL RIESGO

La Garantía que instrumenta la presente Póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviniera con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la licitación, siempre que ellas están previstas en la ley aplicable o en dichas bases.

6) DETERMINACION Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado, que establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquél, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

7) PAGO DE LA INDEMNIZACION Y EFECTOS

Reunidos los recaudos establecidos en la cláusula sexta, el siniestro quedará configurado al cumplirse el plazo que el Asegurado establezca en la intimación de pago hecha al Tomador sin que éste haya satisfecho tal requerimiento, debiendo el Asegurador abonar la suma correspondiente dentro de los quince (15) días de serie requerida con la presentación de la documentación pertinente. Los derechos que correspondan al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta Póliza, se transfieren al Asegurador, en todo lo que sea materia de la cobertura otorgada.

8) PRESCRIPCION LIBERATORIA

La prescripción de las acciones contra el Asegurador se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador, de acuerdo a las disposiciones legales o contractuales aplicables.

9) PLURALIDAD DE GARANTIAS

En caso de existir dos o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará a prorrata, en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la Garantía.

10) TERMINOS Y JURISDICCION

Todos los plazos de días expresados en la presente Póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces de domicilio de este último.

PROYECTOS FURGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A FERRERO
Aptoderado

PROYECTOS FURGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL
DEL REQUERENTE
LEY 404



25129011003024/1

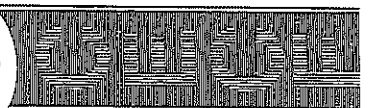
1 En la Ciudad de Buenos Aires, **15 de Abril de 2025**, en mi carácter de
2 escribano **Subrogante** del Registro Notarial **1290** de la Ciudad de Buenos
3 Aires, CERTIFICO que la firma digital que obra en el documento adjunto a
4 la presente, fue puesta en mi presencia en reunión virtual por la persona
5 cuyo nombre, documento de identidad y justificación de identidad se
6 indica y en las circunstancias que se mencionan: PEDRO EUGENIO
7 KOHANSZKY, D.N.I. 17.485.511.- PERSONA DE MI CONOCIMIENTO,
8 DOY FE.- DICHA/S PERSONA/S MANIFIESTA/N ACTUAR: EN
9 CARACTER DE APODERADO DE "ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE
10 SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", SEGUN DOCUMENTACION QUE
11 HE TENIDO A LA VISTA Y DE LA QUE SURGEN SUFICIENTES
12 FACULTADES PARA ESTE ACTO, DOY FE.- DOCUMENTO CONSISTE
13 EN: POLIZA N° 1.049.858.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A. FERRERO
Apoderado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de escribano de CUERDA Juan Pablo, Matrícula 5692 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 15/04/2025 12:45:41.-



000000628384

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
4 CUERDA, JUAN PABLO obrantes en el documento adjunto expedido con
5 fecha 15/04/2025 y firmado por el referido escribano en Foja N°
6 25129011003024. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y
7 forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio
8 de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. [www.colegio-](http://www.colegio-escribanos.org.ar)
9 [escribanos.org.ar](http://www.colegio-escribanos.org.ar)

10

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A. FERRERO
Apoderado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



Firmado Digitalmente por Colegio de
Escribanos de la Ciudad de Buenos
Aires. Escribano Legalizador
RODRIGUEZ PAREJA, MARIA DEL
CARMEN, Matricula 4330. Buenos
Aires, 15/04/2025 12:48.-

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - Licitación Privada 5/2025
Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA

LICITACION PRIVADA 5/2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN SU SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS, SEGÚN CONVENIO CAJA DE POLICIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 84.851.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil)

FECHA DE APERTURA: 28 de abril de 2025

HORA DE APERTURA: 10,00 Horas

VALOR DEL PLIEGO: \$ 95.000,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil)

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras de la Municipal de Coronel Dorrego

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Aprobado

LUIS V. ZARZOSO
JEFE DE COMPRAS

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

LICITACION PRIVADA 5/25

CONDICIONES GENERALES:

ARTICULO 1: OBJETO: llamase a Licitación privada, para la contratación de la mano de obra Trabajos de Albañilería en su Segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

ARTICULO 2: FORMA DE COTIZAR: los oferentes deberán:

- a) cotizar en moneda argentina y efectuar su propuesta en números y letras.
- b) el precio cotizado se entenderá como final al tener la municipalidad el carácter de I.V.A. exento o no alcanzado.

ARTICULO 3: OFERENTES: REQUISITOS: los oferentes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) ser personas jurídicas constituidas como sociedades regulares, de conformidad con la ley 19.550 y sus modificatorias o personas físicas inscriptas en la A.F.I.P.
- b) Presentar copias certificadas de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica oferente, (contrato social, estatutos, principal sede de sus actividades).
- c) Acreditación fehaciente de personería del o los representantes y autorización para presentar legalmente la sociedad en la presente licitación.
- d) Comprobante de inscripción ante la A.F.I.P.
- e) Estar inscriptos en el registro de proveedores municipal o estar gestionando su inscripción en dicho registro. En tal caso, acompañara a la restante documentación exigida para este fin, la pertinente solicitud. La propuesta que presentare, quedara condicionada al trámite de inscripción.
- f) Informe sobre la situación financiera del oferente.
- g) presentar declaración jurada en la que el oferente exprese no encontrarse incurso en las siguientes causales de exclusión, que le impida concurrir a esta licitación, por si o por interposita persona:
 - 1.- Incapacidad de contratar según la legislación vigente.
 - 2.- Ser agente al servicio de la municipalidad de coronel dorrego o tener incompatibilidad como agente estatal para intervenir como oferente, por integrar total o parcialmente sociedades, en los porcentajes que fija la normativa legal vigente, o de la que directores o gerentes también lo fueren.
 - 3.- Inhabilitación originaria por aplicación de la legislación concursal. (Cesación de pago, concursado, quebrado).
 - 4.- Encontrarse interdicto judicialmente y/o con inhibición general de bienes. (En caso de sociedades, ninguno de sus integrantes y/o administradores podrán encontrarse en la antedicha situación).
- h) haber sido objeto de rescisiones contractuales unilaterales o sancionatorias por parte de organismos nacionales, provinciales o municipales.
- i) ser deudor por tributos de esta municipalidad.

ARTÍCULO 4: PREPARACION DE LAS OFERTAS:

- a) Deberá presentarse por duplicado identificando claramente cuál es el original y cual copia. En caso de discrepancia prevalecerá el original.
- b) El original y todas las copias deberán ser escrita a máquina o manuscrita en tinta indeleble y firmados por el oferente o la (s) persona (s) autorizada (s) para firmar en su nombre, en cada foja.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - Licitación Privada 5/2025
Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

Asimismo deberá firmarlas su representante técnico quien deberá tener incumbencias en la materia y encontrarse matriculado en el colegio de ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Sobre exterior: el oferente deberá presentar la oferta (propuesta económica) en sobre debidamente cerrado e identificado en la cubierta exterior con el objeto y número de la Licitación Privada.

- b) Ninguno de ellos podrá tener en su cubierta exterior señal o inscripción alguna que permita identificar al proponente, bajo pena de ser rechazado sin abrirlo.
- c) El sobre deberá integrarse con: detalle pormenorizado -en hoja aparte- de toda la documentación que presenta el oferente, debidamente firmado.
- d) Declaración aceptando por cualquier cuestión judicial que se suscite, la competencia y/o jurisdicción contencioso administrativa originaria de los tribunales contenciosos administrativos del departamento judicial de Bahía Blanca, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, e incluso el federal.

ARTICULO 6: RECEPCION: El sobre deberá ser entregado en la oficina de compras hasta una hora antes de la indicada para la iniciación del acto. Vencido dicho plazo, no se aceptaran sobres, aun cuando no se haya iniciado la apertura de los mismos.

ARTICULO 7: IGUALDAD DE PRECIOS: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamara a los respectivos oferentes a mejorarlas por escrito, en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad se hará la adjudicación conforme al criterio discrecional de la administración y en consideración a la garantía de honorabilidad profesional, civil, comercial y capacidad técnico-financiera de todos los oferentes que estén en igualdad de precios y condiciones.

ARTICULO 8: APERTURA DE LAS OFERTAS:

8.1 APERTURA: El municipio, por intermedio de las personas autorizadas al efecto, procederá a la apertura de los sobres en el día, hora y lugar señalados en el llamado a compulsa de precios, en acto público y en presencia de los oferentes o sus representantes.

8.2 DESARROLLO DEL ACTO:

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES: Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de la apertura los oferentes pueden formular aclaraciones y observaciones en cuanto al acto que se está por realizar. Iniciado el mismo no se admitirán observaciones formales de ningún tipo. Las posibles impugnaciones y observaciones se formularan al finalizar el acto en cuestión y constaran en acta.

DESPUES DE LA APERTURA: Los interesados pueden observar el mismo acto de apertura o cualquiera de las propuestas presentadas. Ejecutado el acto de apertura de sobres, se instrumentara el desarrollo del mismo en un acta, dejando constancia de los nombres de los oferentes, el importe o monto de la propuesta, el monto y forma de la garantía precontractual.

El departamento ejecutivo podrá antes de la apertura de las propuestas, por razones debidamente fundadas, anular y/o prorrogar el acto sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes.

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Apoderado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO

LUIS V. ZARZOSG
JEFE DE COMPRAS

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

ARTICULO 9: RECHAZO DE LAS OFERTAS: La municipalidad no estará obligada a aceptar oferta alguna, pudiendo rechazar todas ellas, si lo estimare conveniente o ventajoso a los intereses municipales.

9.1: CAUSALES: Serán causales de rechazo de las ofertas:

- a) Falta de garantía requerida.
- b) Existencia de enmiendas, interlineas o raspaduras en partes fundamentales de la oferta, que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- c) Falta de firma del oferente
- d) Falseamiento de los documentos e informaciones exigidos.
- e) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas particulares y/ o generales del pliego.
- f) Variantes o alternativas que condicionen la propuesta.
- g) Falseamiento de la declaración jurada exigida en el punto g del art. 3.

El listado es meramente enunciativo, dando lugar al rechazo de ofertas, cualquier otro requisito no cumplimentado, que a juicio de la municipalidad y conforme a la normativa legal vigente revista carácter esencial y/o vulnere el principio de igualdad.

ARTICULO 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: los oferentes deben mantener la oferta durante el termino de treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura. si el oferente no mantiene el plazo estipulado, será facultad del municipio considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de este. si la oferta fuera retirada o invitado a firmar el contrato no se presentara en tiempo y forma o se negara a cumplir el contrato hecho en termino, perderá el depósito de garantía en beneficio de la administración municipal, sin perjuicio de la suspensión por tiempo determinado del registro de proveedores y contrataciones.

10.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA:

Como parte de la oferta, el oferente deberá presentar una garantía de mantenimiento de la oferta del 1% de la propuesta presentada, durante treinta (30) días corridos, la que estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentara a elección del oferente en una de las siguientes modalidades:

- a) Dinero en efectivo. deposito a la orden de la municipalidad, giro o cheque certificado por una entidad bancaria de coronel dorrego.
- b) Fianza bancaria a otorgarse sin reservas ni limitaciones.-
- c) Seguro de caución certificado por escribano público.-

Si la garantía estuviera formada por fianza bancaria o seguro de caución, el fiador deberá constituirse en liso, llano y principal pagador de la totalidad del monto, sin restricciones ni salvedades renunciando a los beneficios de excusión y división y por todo el termino de mantenimiento de propuestas las garantía de la oferta que no resulte seleccionada será devuelta de oficio a los oferentes dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

10.2 PERDIDA DE LA GARANTIA: El oferente podrá perder su garantía de mantenimiento cuando:

- a) Retire su oferta durante el periodo de validez de la misma

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - Licitación Privada 5/2025
Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

b) En caso de serle otorgado el contrato, no proceda, dentro del plazo estipulado, a firmar el contrato o proporcionar la garantía de fiel cumplimiento de contrato requerida.-

ARTICULO 11: PREFERENCIA DE LA OFERTA: Tendrá preferencia en la adjudicación la propuesta más beneficiosa a los intereses de la comuna.

ARTICULO 12: EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: La evaluación de las propuestas estará a cargo de la comisión de pre adjudicación compuesta por funcionarios de esta municipalidad. Los funcionarios evaluarán y compararán solo las ofertas que hayan determinado se ajustan sustancialmente a las condiciones del concurso.

ARTICULO 13: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

13. 1.- **CRITERIOS DE ADJUDICACION:** El municipio adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones previstas en el presente y que resulte ser la más conveniente, a los siete días de efectuada la adjudicación, se deberá presentar una garantía de contrato igual al 10% del monto adjudicado en cualquiera de las modalidades del Artículo 10.1. Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente y antecedentes empresariales. Los funcionarios municipales verificarán el cumplimiento de los requisitos formales y de admisibilidad establecidos en este pliego, descartando, si correspondiere, aquellas que hubieren incurrido en alguna de las causales de inadmisibilidad. Se evaluará la propuesta económica. Para el examen de las ofertas, se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Además se hará mención de las que deban ser rechazadas puntualizando, en cada caso, los motivos del rechazo.

13.2 **DERECHO DEL MUNICIPIO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS:** El municipio se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como de anular el concurso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el o los oferentes afectados por esta acción, ni tener obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda. (art. 188 reglamento de contabilidad y disposiciones de la administración para las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 14: UNICA OFERTA: la circunstancia de no haberse presentado más de una propuesta no impide la adjudicación si esta fuere de evidente conveniencia. el intendente municipal podrá aceptar la oferta de acuerdo al artículo 132 inc f de la ley orgánica de las municipalidades.-

ARTICULO 15: NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION: Dentro de los tres días de dictado el decreto de aceptación y adjudicación de la oferta, se notificará al adjudicatario en forma fehaciente.-

ARTICULO 16: NORMAS APLICABLES: Para todo lo no previsto en el presente se aplicarán supletoriamente las siguientes disposiciones: ley orgánica municipal, reglamento de contabilidad, disposiciones de administración para las municipalidades de la provincia de buenos aires y legislación provincial y nacional en ese orden.

ARTICULO 17: DOMICILIO: Los proponentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo indispensable que este último se fije en la ciudad de coronel dorrego.

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Apoderado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO

LUCIO V. ZARZOSO
JEFE DE COMPRAS

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

CLAUSULAS PARTICULARES:

ARTICULO 1) OBJETO DE LA LICITACION: llamase a licitación Privada, a los efectos de realizar la contratación de la mano de obra de albañilería para construcción de 10 viviendas, según convenio Caja de Policía de Buenos Aires

ARTICULO 2) DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: teniendo en cuenta que dicho detalle es por la construcción de una Vivienda y en la presente estamos contratando por un total de diez Viviendas, los trabajos son los siguientes:

- a) Colocación piso interior cerámico con zócalos cerámicos (520 m2)
- b) R evestimiento de baño (ducha 2.20 mts., atrás de los sanitarios 1.20 mts.) (cocina, lavadero (155 m2)
- c) Colocación de carpintería en 10 viviendas
puerta de acceso principal 0.90 x 2 (1)
puerta ventana 2.05 x 2.20(1)
ventana 0.50 x 1 (1)
ventana 1.60 x 0.60 (1)
ventana 1.20 x 1 + roller (2)
ventana 0.60 x 0.60 (1)
puerta de servicio 0.80 x 2 salida patio (1)
puerta placa baño 0.70 x 2
superficie cubierta: 59,05 m2
- d) cielorraso con placas roca de yeso con todo el perímetro con buñas, preparado para pintar (520 m2)
- e) tabique interior de placa de roca con aislante preparado para pintar (270 m2)
- f) colocación de mesada de granito en cocina 1.50 x 0.60, otra de 1.10 x 0.60 (10)
- g) Instalación Eléctrica (10)
- h) Instalación de Gas (10)
- i) Colocación de Cenefas (10)
- j) Colocación de artefactos sanitarios, cocina, grifería , accesorios (10)

ARTICULO 3) FORMA DE PAGO:

El Municipio de Coronel Dorrego, procederá a la cancelación de esta contratación una vez finalizada la Obra y con certificación de la Dirección de de Obras Públicas. Los avances de obra serán certificados y abonados oportunamente una vez presentada la factura correspondiente. Dicho pago se efectuará mediante la modalidad que elija el adjudicatario con cheque o transferencia bancaria.

ARTICULO 4) PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica se deberá informar en el Pedido de Cotización N° 2068 adjunto a la presente, el precio es total IVA incluido.-

ARTICULO 5) APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

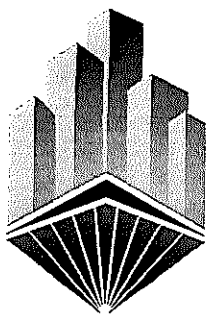
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

Se ha fijado la apertura de las propuestas en los sobres que cumplen con los requisitos fijados para el día 28 de Abril de 2025 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Municipio de Coronel Dorrego, sita en Avenida Ricardo Fuertes 630 de la misma Ciudad.


PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Apostado


PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARO. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO


LUCIO V. ZARZOSO
JEFE DE COMPRAS



PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Coronel Dorrego, 28 de Abril de 2025

DESIGNACION REPRESENTANTE TECNICO

Apellido: FERRERO

Nombre: Guillermo Adrián

DNI: 22.537.300

Domicilio: Sarmiento 546 – Dpto. 1 - Coronel Dorrego

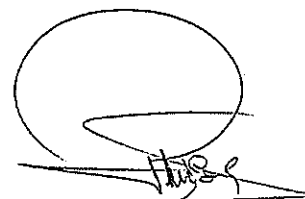
Título Habilitante: “Arquitecto”

Expedido por: Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNLP

Fecha de Nacimiento: 24-02-1974

Nacionalidad: Argentina

Se adjunta Documentación respaldatoria



PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
CLAUDIO A. PALACIOS
SOCIO GERENTE

25 de Mayo 2950 – Río Grande
Tierra del Fuego – CP 9420

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A. FERRERO
Apoderado

Pasteur 652 Dpto. B – Río Gallegos
Santa Cruz – CP 9400

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO

Tel: 2964 456927 – 297-4173314
profueih@gmail.com

ARCA



Forma Juridica: S.R.L.

Fecha Contrato Social: 18-08-1994

IVA	
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-1996
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	05-1996
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2007
GANANCIAS SOCIEDADES	01-2010
*****	05-2000

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA		
Actividad principal:	410021 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	475290 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.	Mes de inicio: 06/2014
	681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: 06/2014
	410011 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	Mes de inicio: 06/2014
	773030 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL, SIN OPERARIOS	Mes de inicio: 06/2014
	422200 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	Mes de inicio: 12/2014
	421000 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	Mes de inicio: 06/2015
	492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.	Mes de inicio: 09/2016
Mes de cierre ejercicio comercial: 4		

DOMICILIO FISCAL - ARCA

25 DE MAYO 2950 - BARRIO : PARQUE INDUSTRIAL
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO

01/2007

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

702 BUENOS AIRES
J07 CHUBUT
920 SANTA CRUZ
923 TIERRA DEL FUEGO

desde: 10/2018
desde: 08/2020
desde: 01/2007
desde: 01/2007

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA		
Actividad principal:	410021 NAES Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	Art: 6 desde: 01/2007
Secundaria(s):	410011 NAES Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	Art: 6 desde: 01/2007
	429090 NAES Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	Art: 6 desde: 12/2014
	475290 NAES Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	Art: 2 desde: 09/2009
	492299 NAES Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	Art: 2 desde: 08/2019
	681098 NAES Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	Art: 2 desde: 01/2007
	773030 NAES Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	Art: 2 desde: 09/2009
	422200 NAES Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	Art: 6 desde: 12/2014

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

25 DE MAYO 2950 - BARRIO : PARQUE INDUSTRIAL
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: 26-04-2025 a 26-05-2025

Hora 12:41:14 Verificador 105696858453

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

ABCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A FERRERO
Aboderado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



Municipalidad de
Coronel Dorrego

R.A.F.A.M.

FICHA DEL PROVEEDOR

Hoja: 1 de 2

04/10/2024 07:33

Ejercicio: 2024

Código: 2283 Razón Social:PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
Nombre de Fantasía:PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.

Tipo de Proveedor: General
Tipo de Sociedad: Sociedad Responsab

Datos Generales

C.U.I.T: 30-67066128-4 Situación AFIP: Responsable Inscripto Ing. Brutos: 30-67066128-4 Calificación: Bueno
Fecha Alta en el Registro: 29/06/2023 Fecha Ultima Compra: 24/08/2023 Nro.Hab.Mun: R. GDE Estado: Alta

Domicilio Postal

Calle: OUINTANA Nº:227 Piso:
Dpto: Localidad Bolivar C.P.: 6550
Provincia:Buenos Aires País: Argentina

Domicilio Legal

Calle: 25 DE MAYO N° 2950 Piso:
Dpto: Localidad: Rio Grande C.P.: 9420
Provincia:Tierra Del Fuego País:Argentina

Teléfonos

Código País: 054 Código Area: 2964 N° Local: 15456927
Código País: Código Area: N° Local:
Código País: Código Area: N° Local:
Celular: 296415500839 FAX: E-Mail: profuelh@gmail.com

RUBROS- SUBRUBROS

REFACCION Y REMODELACION DE EDIFICIOS NO RES
1 - REFACCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

ACTIVIDADES IMPOSITIVAS

Impuesto: GANAN Impuesto a las ganancias
Actividades: LOCOB Locación de obras y /o serv.
Impuesto: INGBR Impuesto a los ingresos brutos
Actividades: CONVE Convenio Multilateral (Serv.)
Impuesto: IVA Impuesto al valor agregado
Actividades: RESPO Responsable Inscripto
Impuesto: PLIBE Profesiones Liberales
Actividades: EXENT Exento
Impuesto: SUSS Sist. Unico Seguridad Social
Actividades: APATR Aportes Patronales
Impuesto: TMUNI Tasa Municipal
Actividades: EXENT Exento

BENEFICIARIOS

Codigo Apellido y Nombre

DOCUMENTOS DE PROVEEDOR

Codigo Descripción Fecha vencimiento

Observaciones:

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A FERRERO
Asociado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



Municipalidad de
Coronel Dorrego

R.A.F.A.M.

FICHA DEL PROVEEDOR

Hoja: 2 de 2

04/10/2024 07:33

Ejercicio: 2024

Código: 2283 Razón Social:PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.

Tipo de Proveedor: General

Nombre de Fantasía:PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.

Tipo de Sociedad: Sociedad Responsab

AFIP Y ARBA

CODIGO DETALLE

410021 CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

475290
681098
410011
773030
422200
421000
492290

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Aprobado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



GUILLERMO FERRERO

Nº 321353

FECHA DE PAGO
28/06/2023

PROYECTOS FUEGUINOS SRL		ORIENTE		DOMINIO	
PARTIDA		REC		RECIBO	
000-01-01-01-09-00-00 DERECHOS DE OFICINA		000-01-01-02-09-00-00 REDONDEO		AA 002840	
POR SOLICITUD REGISTRO PROVEEDORES		INGRESOS VARIOS		5,870.81	
TOTAL		Ej. Act. : 5,871.00		5,871.00	

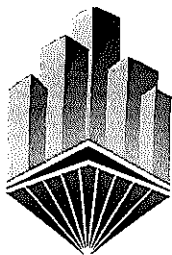
28 JUN 2023
RECIBO DE PAGO
PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.

VALON PARA EL CONTRIBUYENTE

POR SOLICITUD REGISTRO PROVEEDORES

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Aprobado

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO



PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Coronel Dorrego, 28 de Abril de 2025

DECLARACION JURADA CAUSALES DE EXCLUSION

La Empresa Constructora "PROYECTOS FUEGUINOS SRL", representada legalmente por el Señor Guillermo Adrián Ferrero, DNI N° 22.537.300 (en carácter de Apoderado), constituyendo domicilio fiscal en calle 25 de Mayo N° 2950 de Río Grande – Tierra del Fuego, y legal en calle Sarmiento 546 - Dpto. 1 de la Ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, en adelante el Oferente, y en relación con lo requerido en el Artículo 3, punto g) del pliego de condiciones generales, con carácter de **declaración jurada**, expresa no encontrarse incurso en las siguientes causales de exclusión:

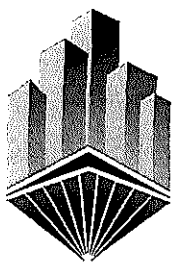
1. Incapacidad de contratar según legislación vigente
2. Ser agente al servicio de la municipalidad de Coronel Dorrego o tener incompatibilidad como agente estatal para intervenir como oferente
3. Inhabilitación originaria por aplicación la legislación concursal (cesación de pagos, concursado, quebrado)
4. Encontrarse interdicto judicialmente y/o con inhibición general de bienes.

Firma del Representante Técnico

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO

Firma del Proponente

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A FERRERO
Apoderado



PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Coronel Dorrego, 28 de Abril de 2024

CARTA DE ACEPTACION JURISDICCION JUDICIAL

La Empresa Constructora "PROYECTOS FUEGUINOS SRL", representada legalmente por el Señor Guillermo Adrián Ferrero , DNI N.º 22.537.300 (en carácter de Apoderado), constituyendo domicilio fiscal en calle 25 de Mayo N° 2950 de Río Grande – Tierra del Fuego, y legal en calle Sarmiento 546 – Dpto. 1 de la Ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, en adelante el Oferente, y en relación con lo requerido en el Artículo 5, punto d) del pliego de condiciones generales, con carácter de **declaración jurada**, que acepta sin reservas, el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos administrativos del departamento judicial de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y renuncia a toda otra jurisdicción, competencia o fuero.-

Firma del Representante Técnico

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
ARQ. GUILLERMO FERRERO
REPRESENTANTE TECNICO

Firma del Proponente

PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO A FERRERO
Apoderado

Coronel Dorrego 28 de Abril de 2025.-

Sr. Intendente Municipal

Cdor Juan Carlos Chalde

S / D.-

Por medio de la presente le informo que en el día de la fecha se llevó a cabo la apertura de la Licitación Privada 05/2025 para la contratación de la Mano de Obra para llevar a cabo la segunda Etapa de la Construcción de 10 Viviendas del Convenio con la caja de Seguridad Social de la Policía De La Provincia De Buenos Aires

Para esta Licitación se cursaron cinco invitaciones no recibiendo propuestas de los Proveedores INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A.; ZILLOTTO ANGEL, NIMY S.A y GAETANO INGENIERIA S.R.L.

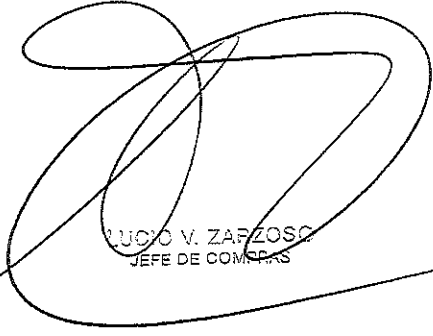
Se recibió una sola propuesta de PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. por la suma total de \$ 84.425.745,00 y la Póliza de caución ALBA CAUCION Nro. 1049858. De \$ 845.510,000

Teniendo en cuenta la propuesta presentada y que la misma cumplió con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones esta oficina aconseja a Ud. A remitir la presente al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación. -

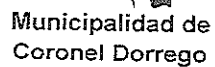
La imputación correspondiente es la siguiente:
111.01.08.000 Secretaria de Ambiente Obras y Servicios Públicos;22.23.00.
Obras Publicas – Convenio Caja Policia 4.2.2.0 Construcciones en Bienes del Dominio Publico

Provincial. -

Fuente de Financiamiento: 132 Origen



LUCIO V. ZARZOSO
JEFE DE COMPRAS



N° 2068

Llamado N° 1

Ejercicio2025

Solicitud de Pedido
N° 2091

Documento

Tipo Suministro

Nº/Año
2091/2025

Apertura

Fecha
28/04/2025

Hora
10:00

Fecha

28/04/2025

[illegible]



Municipalidad de
Coronel Dorrego

Acta de Apertura

Solicitud de Pedido
N° 2091

Cotización
N° 2068

Llamado
N° 1

Ejercicio: 2025

Compra		Documento		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Licitación Privada	5/2025	Suministro	2.091/2025	28	4	2025	10:00

En la ciudad de Coronel Dorrego a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 hs., reunidos en Oficina de Compras con la presencia de los señores: Director de Obras Publicas Leandro Unger y el Jefe de <Compras Lucio Zarzoso, quienes firman de conformidad al pie de la presente, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas. Se cursaron para la presente cinco invitaciones no recibiendo propuesta de los Proveedores INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.; ZILLOTTO ASNGEL y GAETANO INGENIERIA

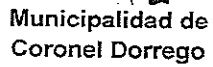
Se recibió una sola propuesta

propuesta 1: PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.: \$ 84.425.745,00
CON POLIZA DE CAUCION ALBA CAUCION 1049858 de \$ 848.510,00
E RECIBIO UNA SOLA PROPUESTA .,L


LUCIO V. ZARZOSO
JEFE DE COMPRAS


Agrim. Leandro Unger
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.
GUILLERMO FERRERO
Apoderado



N° 2068

Llamado N° 1

Ejercicio 2025

**Solicitud de Pedido
N° 2091**

Documento

Tipo Suministro

Nº/Año
2091/2025

Apertura

Fecha
28/04/2025

Hora
10:00

Fecha

28/04/2025

N°	Proveedor	Calle y número	Localidad	Certif. N°
1	1604-INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.	CHILE nro. 537	Capital Federal	11.099
2	480-ZILIOOTTO ANGEL	H. IRIGOYEN nro. 1235	Coronel Dorrego	11.098
3	2075-GAETANO INGENIERIA SRL	SUAREZ nro. 824	Coronel Pringles	11.096
4	1576-NIMY S.A.	PEDRO PICO nro. 258	Bahia Blanca	11.100
5	2283-PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.	QUINTANA nro. 227	Bolivar	11.097

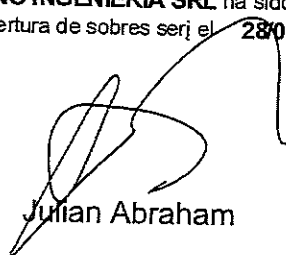


Municipalidad de
Coronel Dorrego

Certificado N° 11096

Por la presente se deja constancia que el Proveedor **GAETANO INGENIERIA SRL** ha sido invitado a cotizar la compra tipo **Licitación Privada** N°/Año **5/2025**, cuya apertura de sobres será el **28/04/2025** a las **10:00** hs.

Dirección: SUAREZ Nro: 824 Piso: Depto:
Teléfono: (054)
Localidad: Coronel Pringles C.P.: 7530
E-Mail: gaetanoingenieria@gmail.com


Julian Abraham

Firma y aclaración del Proveedor

DNI21862588.....

Fecha11-04-2025.....



Municipalidad de
Coronel Dorrego

Certificado N° 11100

Por la presente se deja constancia que el Proveedor **NIMY S.A.** ha sido invitado a cotizar la compra tipo **Licitación Privada** N°/Año **5/2025**, cuya apertura de sobres será el **28/04/2025** a las **10:00** hs.

Dirección: PEDRO PICO Nro: 258 Piso: Depto:
Teléfono: (054) 0291-4512997
Localidad: Bahía Blanca C.P.: 8000
E-Mail: nimysa.obra@gmail.com

Firma y declaración del Proveedor
NIMY S.A.

DNI

ALFREDO RAUL ELIAS

Fecha

14/4/25



Municipalidad de
Coronel Dorrego

Certificado N° 11098

Por la presente se deja constancia que el Proveedor **ZILOTTO ANGEL** ha sido invitado a cotizar la compra tipo **Licitación Privada** N°/Año **5/2025**, cuya apertura de sobres será el **28/04/2025** a las **10:00** hs.

Dirección: H. IRIGOYEN Nro: 1235 Piso: Depto:
Teléfono: (054) 02921-452096
Localidad: Coronel Dorrego C.P.: 8150

Firma y declaración del Proveedor
DNI 10.340.353
Fecha 14/04/2025

 Municipalidad de Coronel Dorrego		Pedido de Cotización N° 2068 Llamado N° 1				Solicitud de pedido N° 2091	
						Ejercicio: 2025	
Documento		Compra		Apertura			
Tipo Suministro	N°/Año 2.091/2025	Tipo Licitación Privada	N°/Año 5 /2025	Día 28	Mes 4	Año 2025	Hora 10:00
Coronel Dorrego, 11 de abril de 2025							
Dependencia Solicitante: Construcción de 10 Viviendas -POLICIA							
Señor: ZILIOOTTO ANGEL							
N° Proveedor: 480							
Calle: H. IRIGOYEN		N°: 1235		Localidad: Coronel Dorrego			
Teléfono: (054) 02921 - 452096		Fax:		E-Mail:			
Solicito a Ud. se sirva cotizar precio por artículos al pie detallados. Para tener validez debe ser firmado y sellado por los proponentes y devuelto bajo sobre cerrado antes de la fecha y hora de apertura.							
Firma del Jefe							
Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos	Marca	P. Unitario	Importe Total	
1	520,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION PISO INTERIOR CERAMICO CON ZOCALOS CERAMICOS				
2	155,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA REVESTIMIENTO DE BAÑO (DUCHA 2.20 MTS, ATRAS DE LOS SANITARIOS 1.20 MTS) COICNA, LAVADERO				
3	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION DE CARPINTERIA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL 0.90 X 2 (1) PUERTA VENTANA 2.05 X 2.20(1) VENTANA 0.50 X 1 (1) VENTANA 1.60 X 0.60 (1) VENTANA 1.20 X 1 + ROLLER (2) VENTANA 0.60 X 0.60 (1) PUERTA DE SERVICIO 0.80 X 2 SALIDA PATIO (1) PUERTA PLACA BAÑO 0.70 X 2				
4	520,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA CIELORRASO CON PLACAS ROCA DE YESO CON TODO EL PERIMETRO CON BUÑAS, PREPARADO PARA PINTAR				
5	270,000	m2	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA CON AISLANTE PREPARADO PARA PINTAR				
Firma del proponente y sello usual							

 Municipalidad de Coronel Dorrego			Pedido de Cotización N° 2068 Llamado N° 1				Solicitud de pedido N° 2091		
							Ejercicio: 2025		
Documento			Compra		Apertura				
Tipo Suministro		N°/Año 2.091/2025	Tipo Licitación Privada		N°/Año 5 /2025	Día 28	Mes 4	Año 2025	Hora 10:00
Item	Cantidad	Unid.	Descripción de los Artículos			Marca	P. Unitario	Importe Total	
6	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION DE MESADA DE GRANITO EN COCINA 1.50 X 0.60, OTRA DE 1.10 X 0.60 Y UNA MAS DE 0.20 X 0.60						
7	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA INSTALACION ELECTRICA						
8	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA INSTALACION DE GAS						
9	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION CENEFA - PERFIL C GALV.						
10	10,000	MO	PLAN DE VIVIENDAS POLICIA PCIA DE BS AS - DESCRIPCION MANO DE OBRA COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, COCINA, GRIFERIA , ACCESORIOS						
La suma de pesos:								Total \$	
Observaciones: 2° ETAPA VSALOR DEL PLIEGO: \$ 95.000,00									
Plazo de entrega: Inmediato.									
Mantenimiento de oferta: 1 Mes.									
Condiciones de pago: Inmediato.Parcial SEGUN PLIEGO									
Lugar de Entrega: Almacén Principal - Avda. N° Piso Dpto. Tel. Int. (Coronel Dorrego)									
Firma del proponente y sello usual									



Municipalidad de
Coronel Dorrego

Certificado N° 11099

Por la presente se deja constancia que el Proveedor **INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.** ha sido invitado a cotizar la compra tipo **Licitación Privada** N°/Año **5/2025**, cuya apertura de sobres será el **28/04/2025** a las **10:00**hs.

Dirección: CHILE Nro: 537 Piso: 6 Depto: 24
Teléfono: (054) 011-43073580
Localidad: Capital Federal C.P.: 1098
E-Mail: falvarez@ibasa.com.ar

INFRAESTRUCTURA BASICA
APLICADA S.A.

DNI

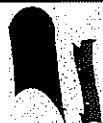
Firma y aclaración del Proveedor

17.179.975

Fecha

22/ABR/25

FERNANDO ALVAREZ
PRESIDENTE



Certificado N° 11122

Municipalidad de
Coronel Dorrego

Por la presente se deja constancia que el Proveedor **ZILLOTTO ANGEL** ha sido invitado a cotizar la compra tipo **Licitación Privada** N°/Año **6/2025**, cuya apertura de sobres será el **14/05/2025** a las **09:00** hs.

Dirección: H. IRIGOYEN Nro: 1235 Piso: Depto:
Teléfono: (054) 02921-452096
Localidad: Coronel Dorrego C.P.: 8150

Firma y aclaración del Proveedor
DNI 10346363
Fecha 24-04-2025

CORONEL DORREGO, 11 de Abril de 2025.-

VISTO

que el Jefe de Compras, ha manifestado la necesidad de llevar a cabo el llamado de Licitación Privada 5/2025 para la contratación de la Mano de Obra para realizar trabajos de albañilería en su segunda etapa de Construcción de 10 Viviendas, según convenio Caja de Policía de la Provincia de Buenos Aires, según el Pliego de Bases y Condiciones adjunto a la presente.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º) Llámese a **LICITACION PRIVADA N° 5/2025** con el objeto de proceder a la contratación de la Mano de Obra para realizar trabajos de albañilería en su segunda etapa de Construcción de 10 Viviendas, según convenio Caja de Policía de la Provincia de Buenos Aires, según el Pliego de Bases y Condiciones adjunto a la presente.-

ARTICULO 2º) La apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2025** se llevará a cabo el día **28 DE abril DE 2025 a las 10:00 horas** en la Oficina de Compras Municipal.

ARTICULO 3º) Los funcionarios intervinientes en la **LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2025** son Director de Obras Públicas, el Jefe de Compras y Directora de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 4º) Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras Municipal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, a un valor de \$95.000,00.- (Pesos Noventa y Cinco Mil).

ARTICULO 5º) Comuníquese a la Jefatura de Compras, Contaduría, demás que corresponde, dése al R.O. y oportunamente, archívese.-



MARIA LAURA DUMRAUF
Secretana de Gobierno y Hacienda



Dr. JUAN CARLOS CHALDE
Intendente Municipal

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA

LICITACION PRIVADA 5/2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN SU SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS, SEGÚN CONVENIO CAJA DE POLICIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 84.851.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil

FECHA DE APERTURA: 28 de abril de 2025

HORA DE APERTURA: 10,00 Horas

VALOR DEL PLIEGO: \$ 95.000,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil)

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras de la Municipal de Coronel Dorrego

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

LICITACION PRIVADA 5/25

CONDICIONES GENERALES:

ARTICULO 1: OBJETO: llamase a Licitación privada, para la contratación de la mano de obra Trabajos de Albañilería en su Segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

ARTICULO 2: FORMA DE COTIZAR: los oferentes deberán:

- a) cotizar en moneda argentina y efectuar su propuesta en números y letras.
- b) el precio cotizado se entenderá como final al tener la municipalidad el carácter de I.V.A. exento o no alcanzado.

ARTICULO 3: OFERENTES: REQUISITOS: los oferentes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) ser personas jurídicas constituidas como sociedades regulares, de conformidad con la ley 19.550 y sus modificatorias o personas físicas inscriptas en la A.F.I.P.
- b) Presentar copias certificadas de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica oferente, (contrato social, estatutos, principal sede de sus actividades).
- c) Acreditación fehaciente de personería del o los representantes y autorización para presentar legalmente la sociedad en la presente licitación.
- d) Comprobante de inscripción ante la A.F.I.P.
- e) Estar inscriptos en el registro de proveedores municipal o estar gestionando su inscripción en dicho registro. En tal caso, acompañara a la restante documentación exigida para este fin, la pertinente solicitud. La propuesta que presentare, quedara condicionada al trámite de inscripción.
- f) Informe sobre la situación financiera del oferente.
- g) presentar declaración jurada en la que el oferente exprese no encontrarse incurso en las siguientes causales de exclusión, que le impida concurrir a esta licitación, por si o por interposita persona:
 - 1.- Incapacidad de contratar según la legislación vigente.
 - 2.- Ser agente al servicio de la municipalidad de coronel dorrego o tener incompatibilidad como agente estatal para intervenir como oferente, por integrar total o parcialmente sociedades, en los porcentajes que fija la normativa legal vigente, o de la que directores o gerentes también lo fueren.
 - 3.- Inhabilitación originaria por aplicación de la legislación concursal. (Cesación de pago, concursado, quebrado).
 - 4.- Encontrarse interdicto judicialmente y/o con inhibición general de bienes. (En caso de sociedades, ninguno de sus integrantes y/o administradores podrán encontrarse en la antedicha situación).
- h) haber sido objeto de rescisiones contractuales unilaterales o sancionatorias por parte de organismos nacionales, provinciales o municipales.
- i) ser deudor por tributos de esta municipalidad.

ARTÍCULO 4: PREPARACION DE LAS OFERTAS:

- a) Deberá presentarse por duplicado identificando claramente cuál es el original y cual copia. En caso de discrepancia prevalecerá el original.
- b) El original y todas las copias deberán ser escrita a máquina o manuscrita en tinta indeleble y firmados por el oferente o la (s) persona (s) autorizada (s) para firmar en su nombre, en cada foja.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

Asimismo deberá firmarlas su representante técnico quien deberá tener incumbencias en la materia y encontrarse matriculado en el colegio de ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Sobre exterior: el oferente deberá presentar la oferta (propuesta económica) en sobre debidamente cerrado e identificado en la cubierta exterior con el objeto y número de la Licitación Privada.

b) Ninguno de ellos podrá tener en su cubierta exterior señal o inscripción alguna que permita identificar al proponente, bajo pena de ser rechazado sin abrirlo.

c) El sobre deberá integrarse con: detalle pormenorizado -en hoja aparte- de toda la documentación que presenta el oferente, debidamente firmado.

d) Declaración aceptando por cualquier cuestión judicial que se suscite, la competencia y/o jurisdicción contencioso administrativa originaria de los tribunales contenciosos administrativos del departamento judicial de Bahía Blanca, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, e incluso el federal.

ARTICULO 6: RECEPCION: El sobre deberá ser entregado en la oficina de compras hasta una hora antes de la indicada para la iniciación del acto. Vencido dicho plazo, no se aceptaran sobres, aun cuando no se haya iniciado la apertura de los mismos.

ARTICULO 7: IGUALDAD DE PRECIOS: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamara a los respectivos oferentes a mejorarlas por escrito, en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad se hará la adjudicación conforme al criterio discrecional de la administración y en consideración a la garantía de honorabilidad profesional, civil, comercial y capacidad técnico-financiera de todos los oferentes que estén en igualdad de precios y condiciones.

ARTICULO 8: APERTURA DE LAS OFERTAS:

8. 1 APERTURA: El municipio, por intermedio de las personas autorizadas al efecto, procederá a la apertura de los sobres en el día, hora y lugar señalados en el llamado a compulsa de precios, en acto público y en presencia de los oferentes o sus representantes.

8.2 DESARROLLO DEL ACTO:

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES: Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de la apertura los oferentes pueden formular aclaraciones y observaciones en cuanto al acto que se está por realizar. Iniciado el mismo no se admitirán observaciones formales de ningún tipo. Las posibles impugnaciones y observaciones se formularan al finalizar el acto en cuestión y constaran en acta.

DESPUES DE LA APERTURA: Los interesados pueden observar el mismo acto de apertura o cualquiera de las propuestas presentadas. Ejecutado el acto de apertura de sobres, se instrumentara el desarrollo del mismo en un acta, dejando constancia de los nombres de los oferentes, el importe o monto de la propuesta, el monto y forma de la garantía precontractual.

El departamento ejecutivo podrá antes de la apertura de las propuestas, por razones debidamente fundadas, anular y/o prorrogar el acto sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

ARTICULO 9: RECHAZO DE LAS OFERTAS: La municipalidad no estará obligada a aceptar oferta alguna, pudiendo rechazar todas ellas, si lo estimare conveniente o ventajoso a los intereses municipales.

9.1: CAUSALES: Serán causales de rechazo de las ofertas:

- a) Falta de garantía requerida.
- b) Existencia de enmiendas, interlineas o raspaduras en partes fundamentales de la oferta, que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- c) Falta de firma del oferente
- d) Falseamiento de los documentos e informaciones exigidos.
- e) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas particulares y/ o generales del pliego.
- f) Variantes o alternativas que condicionen la propuesta.
- g) Falseamiento de la declaración jurada exigida en el punto g del art. 3.

El listado es meramente enunciativo, dando lugar al rechazo de ofertas, cualquier otro requisito no cumplimentado, que a juicio de la municipalidad y conforme a la normativa legal vigente revista carácter esencial y/o vulnere el principio de igualdad.

ARTICULO 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: los oferentes deben mantener la oferta durante el termino de treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura. si el oferente no mantiene el plazo estipulado, será facultad del municipio considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de este. si la oferta fuera retirada o invitado a firmar el contrato no se presentara en tiempo y forma o se negara a cumplir el contrato hecho en termino, perderá el depósito de garantía en beneficio de la administración municipal, sin perjuicio de la suspensión por tiempo determinado del registro de proveedores y contrataciones.

10.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA:

Como parte de la oferta, el oferente deberá presentar una garantía de mantenimiento de la oferta del 1% de la propuesta presentada, durante treinta (30) días corridos, la que estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentara a elección del oferente en una de las siguientes modalidades:

- a) Dinero en efectivo. deposito a la orden de la municipalidad, giro o cheque certificado por una entidad bancaria de coronel dorrego.
- b) Fianza bancaria a otorgarse sin reservas ni limitaciones.-
- c) Seguro de caución certificado por escribano público.-

Si la garantía estuviera formada por fianza bancaria o seguro de caución, el fiador deberá constituirse en liso, llano y principal pagador de la totalidad del monto, sin restricciones ni salvedades renunciando a los beneficios de excusión y división y por todo el termino de mantenimiento de propuestas las garantía de la oferta que no resulte seleccionada será devuelta de oficio a los oferentes dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

10.2 PERDIDA DE LA GARANTIA: El oferente podrá perder su garantía de mantenimiento cuando:

- a) Retire su oferta durante el periodo de validez de la misma

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

b) En caso de serle otorgado el contrato, no proceda, dentro del plazo estipulado, a firmar el contrato o proporcionar la garantía de fiel cumplimiento de contrato requerida.-

ARTICULO 11: PREFERENCIA DE LA OFERTA: Tendrá preferencia en la adjudicación la propuesta más beneficiosa a los intereses de la comuna.

ARTICULO 12: EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: La evaluación de las propuestas estará a cargo de la comisión de pre adjudicación compuesta por funcionarios de esta municipalidad. Los funcionarios evaluarán y compararán solo las ofertas que hayan determinado se ajustan sustancialmente a las condiciones del concurso.

ARTICULO 13: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

13.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACION: El municipio adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones previstas en el presente y que resulte ser la más conveniente, a los siete días de efectuada la adjudicación, se deberá presentar una garantía de contrato igual al 10% del monto adjudicado en cualquiera de las modalidades del Artículo 10.1. Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente y antecedentes empresariales. Los funcionarios municipales verificarán el cumplimiento de los requisitos formales y de admisibilidad establecidos en este pliego, descartando, si correspondiere, aquellas que hubieren incurrido en alguna de las causales de inadmisibilidad. Se evaluará la propuesta económica. Para el examen de las ofertas, se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Además se hará mención de las que deban ser rechazadas puntualizando, en cada caso, los motivos del rechazo.

13.2 DERECHO DEL MUNICIPIO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS: El municipio se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como de anular el concurso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el o los oferentes afectados por esta acción, ni tener obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda. (art. 188 reglamento de contabilidad y disposiciones de la administración para las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 14: UNICA OFERTA: la circunstancia de no haberse presentado más de una propuesta no impide la adjudicación si esta fuere de evidente conveniencia. el intendente municipal podrá aceptar la oferta de acuerdo al artículo 132 inc f de la ley orgánica de las municipalidades.-

ARTICULO 15: NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION: Dentro de los tres días de dictado el decreto de aceptación y adjudicación de la oferta, se notificará al adjudicatario en forma fehaciente.-

ARTICULO 16: NORMAS APLICABLES: Para todo lo no previsto en el presente se aplicarán supletoriamente las siguientes disposiciones: ley orgánica municipal, reglamento de contabilidad, disposiciones de administración para las municipalidades de la provincia de buenos aires y legislación provincial y nacional en ese orden.

ARTICULO 17: DOMICILIO: Los proponentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo indispensable que este último se fije en la ciudad de coronel dorrego.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

CLAUSULAS PARTICULARES:

ARTICULO 1) OBJETO DE LA LICITACION: llamase a licitación Privada, a los efectos de realizar la contratación de la mano de obra de albañilería para construcción de 10 viviendas, según convenio Caja de Policía de Buenos Aires

ARTICULO 2) DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: teniendo en cuenta que dicho detalle es por la construcción de una Vivienda y en la presente estamos contratando por un total de diez Viviendas, los trabajos son los siguientes:

- a) Colocación piso interior cerámico con zócalos cerámicos (520 m2)
- b) Revestimiento de baño (ducha 2.20 mts., atrás de los sanitarios 1.20 mts.) (cocina, lavadero (155 m2)
- c) Colocación de carpintería en 10 viviendas
puerta de acceso principal 0.90 x 2 (1)
puerta ventana 2.05 x 2.20(1)
ventana 0.50 x 1 (1)
ventana 1.60 x 0.60 (1)
ventana 1.20 x 1 + roller (2)
ventana 0.60 x 0.60 (1)
puerta de servicio 0.80 x 2 salida patio (1)
puerta placa baño 0.70 x 2
superficie cubierta: 59,05 m2
- d) cielorraso con placas roca de yeso con todo el perimetro con buñas, preparado para pintar (520 m2)
- e) tabique interior de placa de roca con aislante preparado para pintar (270 m2)
- f) colocación de mesada de granito en cocina 1.50 x 0.60, otra de 1.10 x 0.60 (10)
- g) Instalación Eléctrica (10)
- h) Instalación de Gas (10)
- i) Colocación de Cenefas (10)
- j) Colocación de artefactos sanitarios, cocina, grifería , accesorios (10)

ARTICULO 3) FORMA DE PAGO:

El Municipio de Coronel Dorrego, procederá a la cancelación de esta contratación una vez finalizada la Obra y con certificación de la Dirección de Obras Públicas. Los avances de obra serán certificados y abonados oportunamente una vez presentada la factura correspondiente. Dicho pago se efectuará mediante la modalidad que elija el adjudicatario con cheque o transferencia bancaria.

ARTICULO 4) PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica se deberá informar en el Pedido de Cotización N° 2068 adjunto a la presente, el precio es total IVA incluido.-

ARTICULO 5) APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Se ha fijado la apertura de las propuestas, en los sobres que cumplimenten los requisitos fijados para el día 28 de Abril de 2025 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Municipio de Coronel Dorrego, sita en Avenida Ricardo Fuertes 630 de la misma Ciudad.-

Coronel Dorrego, 11 de abril de 2025.-

Sr.

Intendente Municipal

Cdor. Juan Carlos Chalde

S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente solicito a Ud. autorización para llevar a cabo el llamado a Licitación Privada 5/2025 para la contratación de la mano de obra para realizar trabajos de albañilería en su segunda etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de Policía de la Provincia de Buenos Aires, según el Pliego de Bases y Condiciones adjunto a la presente, dichos trabajos son:

- a) Colocación piso interior cerámico con zócalos cerámicos (520 m2)
- b) Revestimiento de baño (ducha 2.20 mts., atrás de los sanitarios 1.20 mts.) (cocina, lavadero (155 m2)
- c) Colocación de carpintería en 10 viviendas
puerta de acceso principal 0.90 x 2 (1)
puerta ventana 2.05 x 2.20 (1)
ventana 0.50 x 1 (1)
ventana 1.60 x 0.60 (1)
ventana 1.20 x 1 + roller (2)
ventana 0.60 x 0.60 (1)
puerta de servicio 0.80 x 2 salida patio (1)
puerta placa baño 0.70 x 2
superficie cubierta: 59,05 m2
- d) cielorraso con placas roca de yeso con todo el perímetro con buñas, preparado para pintar (520 m2)
- e) tabique interior de placa de roca con aislante preparado para pintar (270 m2)
- f) colocación de mesada de granito en cocina 1.50 x 0.60, otra de 1.10 x 0.60 (10)
- g) Instalación Eléctrica (10)
- h) Instalación de Gas (10)
- i) Colocación de Cenefas (10)
- j) Colocación de artefactos sanitarios, cocina, grifería , accesorios (10)

Dicha Licitación se origina en la Dirección de Obras Públicas y se llevará a cabo el día 28 de abril de 2025 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Municipio.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 95.000,00

Director de Obras Publicas, el Jefe de Compras y Directora de Asun

Los Funcion

LUCIO V. ZAP
JEFE DE COMPI

11-4-25

Nº 0901

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA

LICITACION PRIVADA 5/2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN SU SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS, SEGÚN CONVENIO CAJA DE POLICIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 84.851.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil)

FECHA DE APERTURA: 28 de abril de 2025

HORA DE APERTURA: 10,00 Horas

VALOR DEL PLIEGO: \$ 95.000,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil)

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras de la Municipal de Coronel Dorrego

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

LICITACION PRIVADA 5/25

CONDICIONES GENERALES:

ARTICULO 1: OBJETO: llamase a Licitación privada, para la contratación de la mano de obra Trabajos de Albañilería en su Segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

ARTICULO 2: FORMA DE COTIZAR: los oferentes deberán:

- a) cotizar en moneda argentina y efectuar su propuesta en números y letras.
- b) el precio cotizado se entenderá como final al tener la municipalidad el carácter de I.V.A. exento o no alcanzado.

ARTICULO 3: OFERENTES: REQUISITOS: los oferentes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) ser personas jurídicas constituidas como sociedades regulares, de conformidad con la ley 19.550 y sus modificatorias o personas físicas inscriptas en la A.F.I.P.
- b) Presentar copias certificadas de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica oferente, (contrato social, estatutos, principal sede de sus actividades).
- c) Acreditación fehaciente de personería del o los representantes y autorización para presentar legalmente la sociedad en la presente licitación.
- d) Comprobante de inscripción ante la A.F.I.P.
- e) Estar inscriptos en el registro de proveedores municipal o estar gestionando su inscripción en dicho registro. En tal caso, acompañara a la restante documentación exigida para este fin, la pertinente solicitud. La propuesta que presentare, quedara condicionada al trámite de inscripción.
- f) Informe sobre la situación financiera del oferente.
- g) presentar declaración jurada en la que el oferente exprese no encontrarse incurso en las siguientes causales de exclusión, que le impida concurrir a esta licitación, por si o por interposita persona:
 - 1.- Incapacidad de contratar según la legislación vigente.
 - 2.- Ser agente al servicio de la municipalidad de coronel dorrego o tener incompatibilidad como agente estatal para intervenir como oferente, por integrar total o parcialmente sociedades, en los porcentajes que fija la normativa legal vigente, o de la que directores o gerentes también lo fueren.
 - 3.- Inhabilitación originaria por aplicación de la legislación concursal. (Cesación de pago, concursado, quebrado).
 - 4.- Encontrarse interdicto judicialmente y/o con inhibición general de bienes. (En caso de sociedades, ninguno de sus integrantes y/o administradores podrán encontrarse en la antedicha situación).
- h) haber sido objeto de rescisiones contractuales unilaterales o sancionatorias por parte de organismos nacionales, provinciales o municipales.
- i) ser deudor por tributos de esta municipalidad.

ARTÍCULO 4: PREPARACION DE LAS OFERTAS:

- a) Deberá presentarse por duplicado identificando claramente cuál es el original y cual copia. En caso de discrepancia prevalecerá el original.
- b) El original y todas las copias deberán ser escrita a máquina o manuscrita en tinta indeleble y firmados por el oferente o la (s) persona (s) autorizada (s) para firmar en su nombre, en cada foja.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

Asimismo deberá firmarlas su representante técnico quien deberá tener incumbencias en la materia y encontrarse matriculado en el colegio de ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Sobre exterior: el oferente deberá presentar la oferta (propuesta económica) en sobre debidamente cerrado e identificado en la cubierta exterior con el objeto y número de la Licitación Privada.

b) Ninguno de ellos podrá tener en su cubierta exterior señal o inscripción alguna que permita identificar al proponente, bajo pena de ser rechazado sin abrirlo.

c) El sobre deberá integrarse con: detalle pormenorizado -en hoja aparte- de toda la documentación que presenta el oferente, debidamente firmado.

d) Declaración aceptando por cualquier cuestión judicial que se suscite, la competencia y/o jurisdicción contencioso administrativa originaria de los tribunales contenciosos administrativos del departamento judicial de Bahía Blanca, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, e incluso el federal.

ARTICULO 6: RECEPCION: El sobre deberá ser entregado en la oficina de compras hasta una hora antes de la indicada para la iniciación del acto. Vencido dicho plazo, no se aceptaran sobres, aun cuando no se haya iniciado la apertura de los mismos.

ARTICULO 7: IGUALDAD DE PRECIOS: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamara a los respectivos oferentes a mejorarlas por escrito, en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad se hará la adjudicación conforme al criterio discrecional de la administración y en consideración a la garantía de honorabilidad profesional, civil, comercial y capacidad técnico-financiera de todos los oferentes que estén en igualdad de precios y condiciones.

ARTICULO 8: APERTURA DE LAS OFERTAS:

8. 1 APERTURA: El municipio, por intermedio de las personas autorizadas al efecto, procederá a la apertura de los sobres en el día, hora y lugar señalados en el llamado a compulsa de precios, en acto público y en presencia de los oferentes o sus representantes.

8.2 DESARROLLO DEL ACTO:

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES: Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de la apertura los oferentes pueden formular aclaraciones y observaciones en cuanto al acto que se está por realizar. Iniciado el mismo no se admitirán observaciones formales de ningún tipo. Las posibles impugnaciones y observaciones se formularan al finalizar el acto en cuestión y constaran en acta.

DESPUES DE LA APERTURA: Los interesados pueden observar el mismo acto de apertura o cualquiera de las propuestas presentadas. Ejecutado el acto de apertura de sobres, se instrumentara el desarrollo del mismo en un acta, dejando constancia de los nombres de los oferentes, el importe o monto de la propuesta, el monto y forma de la garantía precontractual.

El departamento ejecutivo podrá antes de la apertura de las propuestas, por razones debidamente fundadas, anular y/o prorrogar el acto sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

ARTICULO 9: RECHAZO DE LAS OFERTAS: La municipalidad no estará obligada a aceptar oferta alguna, pudiendo rechazar todas ellas, si lo estimare conveniente o ventajoso a los intereses municipales.

9.1: CAUSALES: Serán causales de rechazo de las ofertas:

- a) Falta de garantía requerida.
- b) Existencia de enmiendas, interlineas o raspaduras en partes fundamentales de la oferta, que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- c) Falta de firma del oferente
- d) Falseamiento de los documentos e informaciones exigidos.
- e) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas particulares y/ o generales del pliego.
- f) Variantes o alternativas que condicionen la propuesta.
- g) Falseamiento de la declaración jurada exigida en el punto g del art. 3.

El listado es meramente enunciativo, dando lugar al rechazo de ofertas, cualquier otro requisito no cumplimentado, que a juicio de la municipalidad y conforme a la normativa legal vigente revista carácter esencial y/o vulnere el principio de igualdad.

ARTICULO 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: los oferentes deben mantener la oferta durante el termino de treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura. si el oferente no mantiene el plazo estipulado, será facultad del municipio considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de este. si la oferta fuera retirada o invitado a firmar el contrato no se presentara en tiempo y forma o se negara a cumplir el contrato hecho en termino, perderá el depósito de garantía en beneficio de la administración municipal, sin perjuicio de la suspensión por tiempo determinado del registro de proveedores y contrataciones.

10.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA:

Como parte de la oferta, el oferente deberá presentar una garantía de mantenimiento de la oferta del 1% de la propuesta presentada, durante treinta (30) días corridos, la que estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentara a elección del oferente en una de las siguientes modalidades:

- a) Dinero en efectivo. deposito a la orden de la municipalidad, giro o cheque certificado por una entidad bancaria de coronel dorrego.
- b) Fianza bancaria a otorgarse sin reservas ni limitaciones.-
- c) Seguro de caución certificado por escribano público.-

Si la garantía estuviera formada por fianza bancaria o seguro de caución, el fiador deberá constituirse en liso, llano y principal pagador de la totalidad del monto, sin restricciones ni salvedades renunciando a los beneficios de excusión y división y por todo el termino de mantenimiento de propuestas la garantía de la oferta que no resulte seleccionada será devuelta de oficio a los oferentes dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

10.2 PERDIDA DE LA GARANTIA: El oferente podrá perder su garantía de mantenimiento cuando:

- a) Retire su oferta durante el periodo de validez de la misma

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

b) En caso de serle otorgado el contrato, no proceda, dentro del plazo estipulado, a firmar el contrato o proporcionar la garantía de fiel cumplimiento de contrato requerida.-

ARTICULO 11: PREFERENCIA DE LA OFERTA: Tendrá preferencia en la adjudicación la propuesta más beneficiosa a los intereses de la comuna.

ARTICULO 12: EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: La evaluación de las propuestas estará a cargo de la comisión de pre adjudicación compuesta por funcionarios de esta municipalidad. Los funcionarios evaluarán y compararán solo las ofertas que hayan determinado se ajustan sustancialmente a las condiciones del concurso.

ARTICULO 13: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

13. 1.- **CRITERIOS DE ADJUDICACION:** El municipio adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones previstas en el presente y que resulte ser la más conveniente, a los siete días de efectuada la adjudicación, se deberá presentar una garantía de contrato igual al 10% del monto adjudicado en cualquiera de las modalidades del Artículo 10.1. Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente y antecedentes empresariales. Los funcionarios municipales verificarán el cumplimiento de los requisitos formales y de admisibilidad establecidos en este pliego, descartando, si correspondiere, aquellas que hubieren incurrido en alguna de las causales de inadmisibilidad. Se evaluará la propuesta económica. Para el examen de las ofertas, se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Además se hará mención de las que deban ser rechazadas puntualizando, en cada caso, los motivos del rechazo.

13.2 DERECHO DEL MUNICIPIO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS: El municipio se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como de anular el concurso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el o los oferentes afectados por esta acción, ni tener obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda. (art. 188 reglamento de contabilidad y disposiciones de la administración para las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 14: UNICA OFERTA: la circunstancia de no haberse presentado más de una propuesta no impide la adjudicación si esta fuere de evidente conveniencia. el intendente municipal podrá aceptar la oferta de acuerdo al artículo 132 inc f de la ley orgánica de las municipalidades.-

ARTICULO 15: NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION: Dentro de los tres días de dictado el decreto de aceptación y adjudicación de la oferta, se notificará al adjudicatario en forma fehaciente.-

ARTICULO 16: NORMAS APLICABLES: Para todo lo no previsto en el presente se aplicarán supletoriamente las siguientes disposiciones: ley orgánica municipal, reglamento de contabilidad, disposiciones de administración para las municipalidades de la provincia de buenos aires y legislación provincial y nacional en ese orden.

ARTICULO 17: DOMICILIO: Los proponentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo indispensable que este último se fije en la ciudad de coronel dorrego.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 5/2025

Para la contratación de la Mano de Obra de Albañilería en su segunda Etapa construcción de 10 viviendas, según convenio caja de policía de Buenos Aires

CLAUSULAS PARTICULARES:

ARTICULO 1) OBJETO DE LA LICITACION: llamase a licitación Privada, a los efectos de realizar la contratación de la mano de obra de albañilería para construcción de 10 viviendas, según convenio Caja de Policía de Buenos Aires

ARTICULO 2) DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: teniendo en cuenta que dicho detalle es por la construcción de una Vivienda y en la presente estamos contratando por un total de diez Viviendas, los trabajos son los siguientes:

- a) Colocación piso interior cerámico con zócalos cerámicos (520 m2)
- b) Revestimiento de baño (ducha 2.20 mts., atrás de los sanitarios 1.20 mts.) (cocina, lavadero (155 m2)
- c) Colocación de carpintería en 10 viviendas
puerta de acceso principal 0.90 x 2 (1)
puerta ventana 2.05 x 2.20(1)
ventana 0.50 x 1 (1)
ventana 1.60 x 0.60 (1)
ventana 1.20 x 1 + roller (2)
ventana 0.60 x 0.60 (1)
puerta de servicio 0.80 x 2 salida patio (1)
puerta placa baño 0.70 x 2
superficie cubierta: 59,05 m2
- d) cielorraso con placas roca de yeso con todo el perimetro con buñas, preparado para pintar (520 m2)
- e) tabique interior de placa de roca con aislante preparado para pintar (270 m2)
- f) colocación de mesada de granito en cocina 1.50 x 0.60, otra de 1.10 x 0.60 (10)
- g) Instalación Eléctrica (10)
- h) Instalación de Gas (10)
- i) Colocación de Cenefas (10)
- j) Colocación de artefactos sanitarios, cocina, grifería , accesorios (10)

ARTICULO 3) FORMA DE PAGO:

El Municipio de Coronel Dorrego, procederá a la cancelación de esta contratación una vez finalizada la Obra y con certificación de la Dirección de de Obras Públicas. Los avances de obra serán certificados y abonados oportunamente una vez presentada la factura correspondiente. Dicho pago se efectuará mediante la modalidad que elija el adjudicatario con cheque o transferencia bancaria.

ARTICULO 4) PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica se deberá informar en el Pedido de Cotización N° 2068 adjunto a la presente, el precio es total IVA incluido.-

ARTICULO 5) APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

Se ha fijado la apertura de las propuestas en los sobres que cumplen los requisitos fijados para el día 28 de Abril de 2025 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Municipio de Coronel Dorrego, sita en Avenida Ricardo Fuertes 630 de la misma Ciudad.